

2672

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 AGO. 2019

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba el convenio de elaboración financiera entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto “Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI”

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de Capacitación práctica en Construcción y Uso de Micro Túneles

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnóstico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas y huertos, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse, permitiendo potenciar el desarrollo y sustento de las familias campesinas.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PDTI que trabajen en el rubro de hortalizas y huertos y que destinan sus producciones al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de perfeccionamiento en, sino a través de una capacitación.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de Capacitación práctica en Construcción y Uso de Micro Túneles, fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO

1. Ejecútese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación práctica en Construcción y Uso de Micro Túneles
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI.
Objetivo General de la Actividad	- Aprender técnicas de protección de cultivos, más económicas. La actividad consiste en construir de forma práctica micro túneles para producción de diversos cultivos en épocas adversas.
Objetivo Especifico de la Actividad	- Aprende Aprender a construir de forma práctica el micro túnel - Entregar conocimientos del uso de micro túneles
Cobertura estimada	56 Agricultores de los Programas PDTI
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 5,6,7 y 8 de Noviembre de 2019
Gasto programado	\$4.700.000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos)

1801848



	Capacitación práctica en Construcción y Uso de Micro Túneles Biológicos en Huertos Multirubro
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia y certificado de conformidad.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$251.786.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.003 PDTI Conoco
- \$671.429.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.004 PDTI Cuel Tromen
- \$419.643.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.006 PDTI La Serena
- \$587.500.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.008 PDTI Raluncoyan
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.009 PDTI Botroihue
- \$503.571.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.010 PDTI Mañio
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.011 PDTI Mollulco
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.012 PDTI Tromen

3.- Designese como ejecutor responsable del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh



Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

